

La República de Colombia



En su nombre el

Liceo Miguel de Cervantes Saavedra

De Soledad - Atlántico - Colombia

Licencia de funcionamiento según resolución No. 018 del 1 Enero del 2000
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Carlos Andrés Anteta Mendoza

Identificado(a) con T.I. No. 880314-73165 de Soledad.

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Informática

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, Según los planes y programas vigentes

Corresponde con el Original
que tengo a la vista

José Joao Herrera Irazzo

NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD

José Joao Herrera Irazzo

13 FEB. 2008

NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD

JACQUELINE DE LA HOZ

NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD

ENCARGADA

María González Coervera
Rector(a)

Patricia González
Secretario(a)

Registrado bajo el No. 990 del libro No. 001 Folio No. 042

Dado en Soledad, a los 7 días del mes de Diciembre de 2004

Acta Individual de Grado

LICEO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Soledad - Atlántico

En la ciudad de SOLEDAD, a los 7 días del mes de DICIEMBRE del año 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del LICEO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA DE SOLEDAD Jornada MAÑANA, Institución aprobada hasta, NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media TECNICA Aprobado por SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN INFORMATICA según Resolución No. 018 del 1° de ENERO del año 2000. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el:

TÍTULO DE

BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN INFORMATICA

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA

NOMBRES Y APELLIDOS

Identificado(a) con T.I. No. 880314-73165 de SOLEDAD

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 023, Folio No. de fecha 7 de DICIEMBRE del año 2004 que consta de 4 alumnos(as), que comienzan con el nombre de GISELA MILENA ARELLANO RINCON y se cierra con el nombre de DAYAN MILLER VIDAL RUIZ.

Firmada

LIC: MARIA GONZALEZ ESCORCIA

Rector (a) y

LIC: PATRICIA GONZALEZ ESCORCIA

Secretario(a)

FIRMADA Y SELLADA

Maria Gonzalez Escorcía
RECTOR(A)

Patricia Gonzalez Escorcía
SECRETARIO

C.C. # 22'694.252 DE SOLEDAD

C.C. # 32'818.259 DE SOLEDAD

Dada en SOLEDAD a los 7 días del mes de DICIEMBRE del año 2004

NOTA: SEGÚN DECRETO No. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1.982 NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

Corresponde con el Original
que tengo a la vista

José Joao Herrera Irazzo

NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD

José Joao Herrera Irazzo

13 FEB, 2008

NOTARIO PRIMERO DE SOLEDAD

JACQUELINE DELA HOZ

NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD
ENCARGADA



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional
Personero Jurídico Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA

con cédula de ciudadanía No. 1.042.426.152 de Soledad

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 16 días del mes de Mayo de 2013 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

La Secretaría General,

El Decano de la Facultad,

Registrado en el folio No. 109 del Libro de Diplomas

12570

Secretaría General de la Universidad

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5121 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Presidencia Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el certificado de

Diplomado

En: ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

A: CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.042.426.152 de Soledad

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 16 días del mes de NOVO
de 2013 y lo refrenda con las firmas de rigor.


Secretario General


Director Educación Continuada


Director de Registro y Control



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No.12198

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2013, se otorgó el título de **ABOGADO**, a **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**, con cedula de ciudadanía numero **1042426152**, expedida en **SOLEDAD**.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el No. 12570.

Para constancia se expide y se firma esta Acta; FDO. **JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR**, Rector; FDO. **RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ**, Secretario General.

Es fiel copia de su original.

JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 16 de mayo de 2013.

**LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

HACEN CONSTAR:

Que ante este despacho se ha registrado a Folio: 109

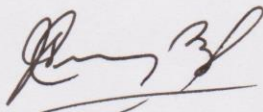
Del Libro de Registro de diplomas No. 032

El Diploma de: ABOGADO, distinguido con el No. 12570

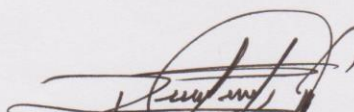
Correspondiente A: CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA.

Con cédula de ciudadanía No. 1042426152, expedida en SOLEDAD.

*Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los (16) días del
mes de mayo de 2013.*



JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector



RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CARLOS ANDRES

APellidos:
ARTETA MENDOZA
CARLOS ARTETA M.

UNIVERSIDAD:
SIMON BOLIVAR

CEDULA:
1.042.426.152

FECHA DE GRADO:
16 may 2013

FECHA DE EXPEDICION:
06 ago 2013

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO
Pedro Alonso Sanabria Buitrago

CONSEJO SECCIONAL:
ATLANTICO

TARJETA N°:
232145

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CERTIFICADO N.º: 1398820

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1042426152**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	06/08/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	232145	06/08/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de octubre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.
² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c12753ab5e7e5467a7bb72f1a04fb2fbb1d71594f4fcd561c643d416af95b20**

Documento generado en 23/10/2025 01:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283046690



PIB

13:23:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042426152:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:37:42 PM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1042426152**

Apellidos y Nombres: **ARTETA MENDOZA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 13:27:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042426152
Código de Verificación	1042426152251023132720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 01:33:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1042426152** y Nombre: **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125404299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042426152 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2025 01:56 PM



Código Verificación: **8PQ23EC1XS**

Válida hasta: **21/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



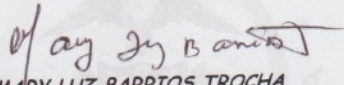
JUZGADO DE FAMILIA DE SOLEDAD
PALACIO DE JUSTICIA DE SOLEDAD
PRIMER PISO

LA SUSCRITA JUEZ DE FAMILIA DE SOLEDAD Y SU SECRETARIA

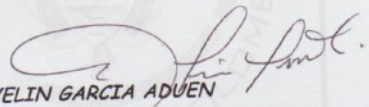
CERTIFICAN:

Que revisado los libros de nombramientos y posesiones de éste despacho judicial se pudo constatar que el señor CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.042.426.152** expedida en Soledad (Atl.), laboro en éste despacho judicial desempeñando el cargo de **CITADOR NOMINADO** para el cual fue designada mediante Resolución Nro. 39 de fecha 06 de OCTUBRE del 2010 tomando POSESION en la misma fecha DESEMPEÑÁNDOLO de manera ininterrumpida hasta el 16 de Diciembre del año 2010.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada, sin tachaduras ni enmendaduras en Soledad a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL del año dos mil Once (2011).


MARY LUZ BARRIOS TROCHA

JUEZA DE FAMILIA DE SOLEDAD


EVELIN GARCIA ADUEN
SECRETARIA

Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SOLEDAD - ATLÁNTICO

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

C E R T I F I C A

Que el Doctor **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.042.426.152 expedida en Soledad Atlántico, laboro en este Despacho Judicial en el cargo de **CITADOR GRADO 3**, en provisionalidad desde el día 07 de Febrero de 2013, hasta el día 11 de Abril de 2013, con un horario de trabajo de 8:00 de la mañana a 12:00 meridiano y de 1:00 a 5:00 de la tarde, de lunes a viernes; desempeñando las siguientes labores:

- a) Radicación de procesos.
- b) Atención al Público.
- c) Recibir audiencias civiles.
- d) Conteo de Autos para realizar Estadísticas.
- e) Proyectar autos de trámite en materia Civil.
- f) Cumple con las demás labores asignadas por el Juez y Secretario.
- g) Archivador de documentos en el archivo central del despacho.

Para constancia, se firma la presente certificación a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año dos Mil Trece (2.013).----

HERNANDO ESTRADA PEÑA
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad - oficina 204
Carrera 21 No. 20-26 Esquina
Teléfono 3750382
Soledad, Atlántico.



PERSONERÍA

MUNICIPAL DE SOLEDAD

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**, identificado(a) con C.C 1.042.426.152 Celebro con la personería municipal de soledad, NIT. 802000218-8, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 034-2023, con las siguientes características:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL REFERENTE A LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS HUMANOS
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (5,600,000.00)
FORMA DE PAGO:	DOS MILLONES SEISCIENTOS M/L (\$2.600.000) mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2023-04-04
FECHA DE TERMINACIÓN:	2023-06-04
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES: 1. Realizar acciones de tutela encaminadas a la protección y guarda de los derechos fundamentales y derechos humanos de la ciudadanía del municipio de soledad conforme a la misión de la entidad. 2. Realizar derechos de petición según la necesidad de los ciudadanos conforme a la vulneración de los derechos relacionados con temas de derechos fundamentales y derechos humanos. 3. Representar a la personería Municipal ante las mesas de trabajo y reuniones convocadas por las distintas entidades protectoras de los derechos fundamentales y derechos humanos en especial la defensoría del pueblo y la unidad de víctimas. 6. Prestar acompañamiento como delegado del ministerio público dentro de las diligencias convocadas pos los inspectores de policía del municipio de soledad garantizado el debido proceso y derecho de defensa. 7. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se

Nit.802000218-8



@personeriasoledad



@personeriasoledad

@personeriasol

+57 5 3436578

www.personeriadesoledad.gov.co

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal

pqrs@personeriadesoledad.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

encuentra adscrita y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del objeto contractual.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y la personería de soledad

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada el día 24 de septiembre de 2024.


BENJAMIN LATORRE ARAUJO
PERSONERO MUNICIPAL

Proyecto: CC
V°

Nit.802000218-8



@personeriasoledad



@personeriasoledad

@personeriasol

+57 5 3436578 

www.personeriadesoledad.gov.co 

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal 

pqrs@personeriadesoledad.gov.co 



PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista **CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA**, identificado(a) con C.C 1.042.426.152 Celebro con la personería municipal de soledad, NIT. 802000218-8, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 012-2024, con las siguientes características:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR PROFESIONALMENTE LAS DILIGENCIAS QUE ESTA ENTIDAD REQUIERA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS (6,000,000.00)
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES DE PESOS (3,000,000.00) mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2024-02-05
FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-05-05
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES: 1. Prestar apoyo al personero municipal para intervenir como coadyuvante en los procesos ante las autoridades judiciales o administrativas cuando se considere necesario para la defensa del orden jurídico, del patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales. 2.- Prestar apoyo al personero municipal para coadyuvar las acciones populares y de cumplimiento que deban ser presentadas, para la protección de los derechos e intereses colectivos de los habitantes del municipio de soledad. 3.- Prestar apoyo al personero municipal en la proyección de las acciones de tutela que deban presentarse ante las autoridades judiciales en defensa de los derechos fundamentales del ciudadano. 4.- Prestar acompañamiento al personero en la

Nit.802000218-8

 @personeriasoledad

 @personeriasoledad

@personeriasol

+57 5 3436578 

www.personeriadesoledad.gov.co 

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal 

pqrs@personeriadesoledad.gov.co 



PERSONERÍA

MUNICIPAL DE SOLEDAD

vigilancia de las acciones de tutelas presentadas por la personería municipal. 5.- Apoyar al personero municipal en la orientación, elaboración y seguimiento a los derechos de petición presentados ante entidades públicas y privadas e intervención para tener respuesta oportuna y suficiente. 6.- Prestar asistencia y acompañamiento al personero municipal en el trámite de denuncias en situaciones de maltrato intrafamiliar, abuso de menores, medidas de protección y derechos de alimentos, cuando los mismos sean puestos bajo el conocimiento de la personería municipal. 7.- Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrita y la ejecución de los procesos en los que intervenga en razón de su objeto contractual.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y la personería de soledad

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada el día 24 de septiembre de 2024.


BENJAMIN LATORRE ARAUJO
PERSONERO MUNICIPAL

Nit.802000218-8

 @personeriasoledad

 @personeriasoledad

@personeriasol

+57 5 3436578 

www.personeriadesoledad.gov.co 

Calle 13 N° 19 - 36 Museo Bolivariano / Plaza Principal 

pqrs@personeriadesoledad.gov.co 



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:54 horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042426152**,
Apellidos y Nombres **ARTETA MENDOZA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SOLEDAD**, con NIT **890106291-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Andres Arteta Mendoza, identificado(a) con CC número 1042426152, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1042426152
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Andres Arteta Mendoza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/03/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	26/06/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	18 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1042426152 CARLOS ANDRES
ARTETA MENDOZA Desde 01/02/2025 - Vigente N.I.T.
901683072 CP CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y
ASESORIAS SAS Desde 18/08/2025 Hasta 31/08/2025CEDULA
DE CIUDADANIA 1042426152 CARLOS ANDRES ARTETA
MENDOZA Desde 01/06/2024 Hasta 31/12/2024

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.042.426.152**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.